

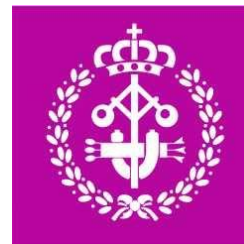
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Toledo

Agén, 5 45005 Toledo

Telf. // Fax: 925 25 69 61

Prensa: 637 767 418

toledo@coiim.org



Los colegiados del COIIM-Toledo se beneficiarán de los servicios de la Cámara de Comercio gracias a la firma de dos convenios

Se han firmado este martes con la Institución Cameral y la Corte de Arbitraje

Toledo, 20 de junio de 2017.- La delegación de Toledo del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales (COIIM) ha firmado un convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y la Corte de Arbitraje e Intermediación con el objetivo de promover la cooperación mutua en los procedimientos de Arbitraje y Mediación para la resolución de litigios sin necesidad de juicios entre colegiados y Sociedades Profesionales. También se ha rubricado otro acuerdo sobre formación, asesoramiento y prestación de servicios entre ambas instituciones.

Ambos convenios han sido firmados este martes en la sede de la Cámara de Comercio de Toledo por su presidenta, María de los Ángeles Martínez; el presidente de la Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara, Juan Carlos Ortiz; el decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM), Cesar Franco, y el presidente delegado del COIIM en Toledo, Enrique del Castillo.

El decano, Cesar Franco, ha destacado que se trata de "dar un paso más en la apuesta firme que se está haciendo por parte de los Colegios de Ingenieros Industriales en el área de mediación y arbitraje" y también supone "un impulso" para la delegación del COIIM en Toledo dentro de la sociedad toledana".

Mediación y arbitraje

A través del primer convenio, cuya finalidad es promover sistemas alternativos de resolución de conflictos que surjan o pueda surgir en el ámbito de las relaciones jurídicas civiles y mercantiles, los profesionales colegiados del COIIM-Toledo podrán intervenir además, en las prácticas de las pruebas periciales de los procedimientos que administre la Corte de Arbitraje. También se organizarán seminarios para colegiados y profesionales ofreciéndoles información sobre este nuevo procedimiento de Arbitraje.

Convenio de asesoramiento y formación

Por otro lado, la delegación toledana del COIIM y la Cámara de Comercio han firmado otro convenio para la programación y ejecución de actuaciones conjuntas que aborden la mejora de la formación y la cualificación y el fomento del autoempleo entre los colegiados y los asociados de la Institución Cameral.

En este sentido, los miembros del Colegio tendrán ofertas especiales en el acceso a la ocupación de espacios en los Viveros de Empresas de la Cámara; tanto para ubicar en ellos la oficina de su empresa como para alquilar una sala o aula determinada para reuniones, por ejemplo. También tendrán una participación preferente en las jornadas de formación y apoyo a nuevas iniciativas empresariales promovidas por la Institución.

Además, por parte del Colegio, pondrá a disposición de la Cámara de Comercio su servicio "CIDI-Células de I+D+i", un lugar de encuentro o marketplace donde la demanda de necesidades y retos de innovación e ingeniería de las empresas se encuentra con la oferta de profesionales que pueden ayudar a resolver estos retos, impulsando la competitividad de estas empresas.